



CUT: 16347-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0126-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

La Unión, 24 de febrero de 2024

VISTO:

CUT	16347-2024	Fecha	29 de enero de 2024
Nombre solicitante	YARLEQUE CHAVEZ, LUZ MARIA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0257-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	YARLEQUE YPANAQUE, JOSE RAFAEL		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0061-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/NPCQ, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 16347-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0257-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 09/06/2005, otorgada a favor de YARLEQUE YPANAQUE, JOSE RAFAEL, respecto a la unidad operativa Cód.: 16508, EL MANGO.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: YARLEQUE CHAVEZ, LUZ MARIA con DNI 02826304, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 16508, EL MANGO			
Área (ha)	Total	0.24250	Bajo riego	0.24250
	Dpto.	Piura		
	Prov.	Piura		
	Dist.	Catacaos		

Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	Medio y Bajo Piura
	Comisión	Palo Parado
Bloque Riego	PMBP-05-B51 SAN MIGUEL	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17	
	Este: 533222.5570 / Norte: 9420814.2796	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	4146.41100(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

DANY RAFAEL JAIME DE LA CRUZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA